

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21911 *BARROSO NAVA Y COMPAÑÍA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NALCA, S.A.U.
CONSTRUCCIONES NAGORA, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los accionistas de "Barroso Nava y Compañía, S.A." ("Sociedad Absorbente") han acordado, en fecha 5 de julio de 2012, la fusión por absorción por parte de "Nalca, S.A.U.", y "Construcciones Nagora, S.A.U." ("Sociedades Absorbidas"), con disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y traspaso de sus patrimonios en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente.

De conformidad con el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2011 y aprobado por la Junta General. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 44 de la LME.

Por último, se hace constar que las Sociedades Absorbidas están íntegra, directa e indirectamente participadas por la Sociedad Absorbente, y que por ello se ha seguido el procedimiento especial de fusión previsto en el artículo 49 de la LME.

Madrid, 10 de julio de 2012.- Sergio Barroso Nava, Presidente del Consejo.-
Carmen Barroso Nava, Secretaria no consejera.

ID: A120052388-1